Hidalgo
GOBIERNO DEL ESTADO

PERIODICO OFICIAL

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLIII Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de Diciembre de 2010 Núm. 53

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
ARCHIVO

LIC. JORGE ANTONIO TORRES REGNIER
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO:

Decreto Núm. 448.- Que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Hacienda, a la Ley de Coordinación Fiscal y al Código Fiscal, todas del Estado de Hidalgo. **Págs. 1 - 52**

Decreto Núm. 449.- Que aprueba la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2011. **Págs. 53 - 62**

Decreto Núm. 478.- Que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2011. **Págs. 63 - 92**

TOMO I

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana."
"Hidalgo, en el nombre llevamos la Independencia".

PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE HIDALGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

D E C R E T O NÚM. 448

QUE MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE HACIENDA, A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y AL CÓDIGO FISCAL, TODAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, **D E C R E T A:**

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sus Artículos 42 párrafo segundo y 56 fracciones I y II, es facultad del

Ramo 17	Educación	10,192,910,307
Ramo 18	Salud	2,525,413,301
Ramo 19	Seguridad Pública y Readaptación Social	914,624,031
Ramo 20	Trabajo y Previsión Social	14,872,609
Ramo 22	Procuración de Justicia	194,530,179
RAMOS GENERALES		**5,544,083,137**
Ramo 23	Transferencias a Municipios	4,683,638,005
Ramo 24	Empresas de Participación Estatal	11,898,760
Ramo 25	Subsidios y Transferencias	135,936,204
Ramo 26	Erogaciones para Contingencias	18,964,433
Ramo 27	Provisiones Salariales	267,511,624
Ramo 28	Deuda Pública	426,134,111
	TOTAL	**23,473,050,496**

Anexo 2

Ramos Autónomos

		Monto (pesos)
Ramo 01	**Legislativo**	**172,470,181**
	Junta de Coordinación Legislativa	9,874,785
	Asamblea del Congreso	48,977,545
	Secretaría de Servicios Legislativos	5,551,004
	Auditoria Superior del Estado de Hidalgo	66,711,295
	Dirección General de Servicios Administrativos	33,509,120
	Coordinación de Asesoría	2,952,856
	Instituto de Estudios Legislativos	2,206,360
	Centro de Desarrollo y Estudios Municipales	1,225,604
	Coordinación de Comunicación Social	1,461,612
Ramo 02	**Judicial**	**269,812,935**
	Tribunal Superior de Justicia	252,409,465
	Tribunal Electoral	12,279,045
	Tribunal Fiscal Administrativo	5,124,425

Anexo 3
Transferencias a Municipios

		Monto (pesos)
Ramo 23	**Transferencias a Municipios**	**4,683,638,005**
	Fondo Único de Participaciones	2,242,244,541
	Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,329,727,662
	Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,068,072,682
	Fondo de Fiscalización	43,593,120

Anexo 4
Entidades sujetas a control presupuestal

- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo;
- Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji;
- Universidad Tecnológica de Tulancingo;
- Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense;
- Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital;
- Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense;